
Adopta la Dirección Nacional de Béisbol medidas disciplinarias

19/02/2014



La Dirección Nacional de Béisbol, después de evaluar el lamentable incidente ocurrido en el partido efectuado el pasado lunes 17 de febrero entre los equipos de Villa Clara y Matanzas y tras conocer el fallo de su comisión disciplinaria, determinó las siguientes medidas:

- 1.- Suspender de la actual Serie Nacional al jugador del equipo de Villa Clara, Freddy Asiel Álvarez, por la actitud antideportiva adoptada, que marcó el suceso y en consideración de que se trata de un atleta perteneciente a la Selección Nacional y tiene la obligación de ser ejemplo para nuestros niños, jóvenes y pueblo en general.
- 2.- Separar definitivamente de la 53 Serie Nacional al árbitro Osvaldo de Paula Arias Lazo, principal responsable de lo acaecido, por no tomar oportunamente las medidas establecidas en el Reglamento.
- 3.- Suspender por un año de todo evento oficial calendariado por el INDER al jugador de Matanzas, Demis Valdés Galárraga, por su actitud totalmente incompatible con los principios del deporte cubano. Su reincorporación estará condicionada al comportamiento que mantenga en lo adelante.
- 4.- Amonestar a los Supervisores (Comisarios Técnicos), al Jefe de Grupo y al resto de los árbitros por no advertir

al árbitro principal sobre la adopción de las medidas preventivas correspondientes.

Igualmente se alerta a todos los directores de los equipos acerca de la obligación que tienen de controlar y exigir la disciplina estricta a los integrantes de sus planteles.

Estas medidas son una clara advertencia de que ante hechos similares que denigren los valores del deporte revolucionario cubano, se actuará con la misma energía.

Nuestro pueblo y nuestro deporte merecen respeto.

Dirección Nacional de Béisbol
18 de febrero de 2014
